



Municipio de
Gilbert - Entre Ríos
**H. CONCEJO
DELIBERANTE**

ORDENANZA N°706/15.-

GILBERT, 08 de abril de 2015.-

EI H. CONCEJO DELIBERANTE

DEL MUNICIPIO DE GILBERT

Sanciona la siguiente

ORDENANZA:

Artículo 1º.-: Dispónese introducir modificaciones en la Ordenanza N°673/14 en cuanto a los montos de los bonos correspondientes a las Órdenes de Compra que se entregan a familias de los sectores populares de la localidad de Gilbert.-

Artículo 2º.-: Otórguese un aumento a cada Orden de Compra del 30% (treinta por ciento). Los mismos se modificarán a partir del mes de Abril del año en curso, quedando los valores de la siguiente manera:-----

- a) Orden de Compra de \$160 (ciento sesenta pesos).- (anterior de \$123.-).-**
- b) Orden de Compra de \$240 (doscientos cuarenta pesos).- (anterior de \$185).-**

Artículo 3º.-: Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.-

SALA DE SESIONES, Gilbert, Dpto. Gualeguaychú, Entre Ríos, 07 de abril de 2015.-